

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL 'ECOSABANETA'

Objetivo general

Fortalecer la ciencia participativa a través del reconocimiento de la fauna y flora del municipio de Sabaneta.

Objetivos específicos

- Visibilizar las experiencias de la comunidad frente a los encuentros de fauna silvestre y flora.
- Promover la fotografía como una estrategia de conservación de la fauna y la flora.

Jurados

La Secretaría de Medio Ambiente del municipio, a través de un equipo profesional especializado, será la encargada de asignar un puntaje al texto adjunto a la fotografía, así como al correcto nombre científico de la especie.

Por su parte, el equipo de Comunicaciones será el encargado de evaluar la calidad y el aspecto técnico de la fotografía.

Fases del concurso

Fase 1: del 30 de abril al 21 de mayo.

Recepción de fotografías al correo: sub.sostenibilidad@gmail.com

Fase 2: del 22 de mayo al 4 de junio.

Preselección

¿Cómo participar?

1. Conocer y aplicar las bases del concurso.
2. Enviar la fotografía en formato JPEG y un texto corto sobre la misma, al correo electrónico sub.sostenibilidad@gmail.com con el asunto: 'ECOSABANETA'. Adjuntar los siguientes datos:
 - Nombre completo.
 - Número de identificación.
 - Teléfono de contacto.
 - Nombre de la fotografía.
 - Fecha y lugar de la fotografía.
 - Nombre científico de la especie registrada o zona de vida en caso de ser un paisaje.

Requisitos y bases del concurso

- Podrán participar todas aquellas personas naturales, profesionales o aficionadas a la fotografía.
- El participante debe ser mayor de 18 años.
- Las fotografías deberán ser tomadas en el municipio de Sabaneta.
- Cada concursante puede inscribir máximo 1 fotografía.
- La fotografía debe propender la conservación de la fauna y flora.
- Los autores deberán presentar fotografías propias, inéditas y que no hayan resultado seleccionadas o premiadas en cualquier otro concurso.
- Las fotografías solo podrán ser presentadas por sus propios autores.
- No se admitirá en el concurso ninguna fotografía que sea considerada obscena o su contenido sea objetable para los jurados.
- No se considerarán fotomontajes ni imágenes retocadas, más allá de la mínima edición de brillo, contraste, niveles o curvas.
- Las fotografías seguirán siendo propiedad del autor, pero este a su vez cede los derechos a la Administración Municipal para la posterior difusión en cualquier medio propio o ajeno.
- El puntaje máximo que se asignará a una fotografía será 10. La división se hará de la siguiente manera: si el nombre científico o zona de vida es correcto, se le asignará un punto (1). El escrito recibirá máximo tres (3) puntos. Además, el equipo de Comunicaciones será el encargado de asignar máximo seis (6) puntos frente a los criterios visuales de la fotografía.

Criterios de selección

- Originalidad.
- Composición.
- Claridad del mensaje.
- Creatividad.
- Evidencia de que la fotografía promueve la conservación de la fauna y flora silvestre del municipio.

Premiación

- Se realizará una selección de las mejores 10 fotografías y se expondrán en el Centro Comercial Aves María.
- De estas 10 fotografías, será elegida una (1) y su autor será el ganador de una cámara fotográfica.